



CARATULA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATAR EL SERVICIO RENOVACIÓN DE LOS EQUIPOS GESTORES DE LOGS Y CONFIGURACIONES DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD DEL FABRICANTE FORTINET DEL CABB. EXPEDIENTE Nº 2828

Contrato sujeto a regulación armonizada	☐ SI ☒ NO
Tramitación expediente	☒ Ordinario, ☐ Urgente, ☐ Emergencia, ☐ Anticipada
Tipo	☒ Abierto ☐ Abierto simplificado (art. 159.1 LCSP) ☐ Abierto súper -simplificado (art. 159.6 LCSP)

A.- PODER ADJUDICADOR	
1.- Poder adjudicador:	Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia/ Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
2.- Órgano de contratación:	☐ Comité Directivo ☐ Presidente ☒ Gerente
3.- Responsable del contrato:	Javier Fernández
4.- Datos de contacto Subdirección de Contratación:	contratacion@consorciodeaguas.eus Consultas administrativas/técnicas:Tfno.94 4873100
5.- Perfil de contratante:	www.consorciodeaguas.eus www.contratacion.euskadi.eus

B.- OBJETO DEL CONTRATO
1.-Objeto del contrato: RENOVACIÓN DE LOS EQUIPOS GESTORES DE LOGS Y CONFIGURACIONES DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD DEL FABRICANTE FORTINET DEL CABB. 2.-Necesidades a satisfacer: Renovación de los equipos gestores de logs y configuraciones de los equipos de seguridad (firewalls) del fabricante Fortinet del Consorcio de Aguas, dado que el equipo actual que realiza dichas funciones entra próximamente en estado fuera de soporte por parte del fabricante. Por otro lado, se quiere trasladar el funcionamiento del actual equipo que gestiona las configuraciones de parte de los equipos de seguridad (firewalls) del fabricante Fortinet del Consorcio de Aguas a un nuevo equipo más potente propiedad del Consorcio de Aguas y que ya gestiona otras instalaciones. 3.-División en lotes: ☐ Sí ☒ No Justificación de la no división en lotes: No se divide en lotes debido a se solicita un servicio de mantenimiento integral del parque de los equipos a suministrar y su separación en lotes haría más difícil la gestión de las incidencias pudiendo entrar en conflicto en caso de atención por más de una empresa.
4.-CPV: Código CPV: 72700000-7 Descripción: Servicios de red informática
5.-Admisibilidad de variantes o alternativas: ☐ SI



B.- OBJETO DEL CONTRATO

☒ NO

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa: No se aplica

6.-Naturaleza Jurídica

☒ Administrativa ☐ Privada

C.-PRECIO DEL CONTRATO

1.-Presupuesto de licitación
(I.V.A excluido)

CIEN MIL (100.000,00) EUROS

2.-Valor estimado del contrato:100.000,00 Euros

Lotes:

☐ SI

☒ NO

3.-Sistema de determinación del precio:

☐ Tanto alzado

☒ Precios unitarios

4.-Anualidades y consignación presupuestaria:

Las anualidades presupuestarias del contrato y la Aplicación Presupuestaria del Gasto del contrato son:

año 2023 partida: 92005.62601	importe:	41.000 € euros sin iva
año 2023 partida: 92005.21501	importe:	7.000 € euros sin iva
año 2024 partida: 92005.21501	importe:	15.000 € euros sin iva
año 2025 partida: 92005.21501	importe:	10.000 € euros sin iva
año 2026 partida: 92005.21501	importe:	10.000 € euros sin iva
año 2027 partida: 92005.21501	importe:	10.000 € euros sin iva
año 2028 partida: 92005.21501	importe:	7.000 € euros sin iva

5.-Revisión de precios:

☐ SI

☒ No

6.-Financiación con Fondos externos:

☐ SI ☒ NO

Tipo de fondo: % de cofinanciación:

7.-Forma de pago: Mediante certificaciones anuales para todas las unidades de mantenimiento, soporte, licenciamiento o software a las que se hace referencia en el pliego con las siguientes observaciones:

- Anualmente se abonará el porcentaje correspondiente al número de meses de dicho año en los que se va a proporcionar servicio, por ejemplo, si el primer año del contrato se proporcionará 3 meses de servicio el porcentaje a abonar es 25% del coste anual de cada unidad.

Mediante certificaciones mensuales, según proceda, para el resto de las unidades del pliego. Se certificarán unidades enteras o porcentajes según corresponda al grado de avance de los trabajos, con las siguientes observaciones:

- Para los casos en los que el pliego incluya suministro de material, como es el caso del presente pliego con el suministro del equipo identificado por la línea 1 en la tabla del apartado 16 del presente documento, se abonará en concepto de acopio de "equipos", según los topes que fija



C.-PRECIO DEL CONTRATO

la Ley y una vez recepcionados, instalados y en funcionamiento en las dependencias del CABB y siempre contra avales.

- Según el grado de avance del proyecto, se abonará hasta un máximo del 80% de lo ejecutado. El 20% restante se abonará de la siguiente forma:
 - Legalización de las instalaciones y finalización de las pruebas: 5%
 - Entrega documentación definitiva: 5%.
 - Firma del acta de recepción definitiva: 10%.

8.-Abonos a cuenta: No

D.-PLAZO DEL CONTRATO

1.-Duración total CINCO (5) AÑOS.

Plazo total del contrato de 5 años incluyendo suministro, instalación, puesta en marcha, soporte y mantenimiento.

2.-Plazos parciales.

☒ SI ☐ NO

El contrato tendrá un plazo máximo de ejecución total de 2 meses para el suministro y puesta en servicio del equipamiento suministrado, con unos plazos parciales que se deberán cumplir y cuyos tiempos no tienen por qué ser secuenciales, pudiendo acometerse trabajos en paralelo:

- Lanzamiento del pedido de compra con el fabricante del suministro del nuevo equipamiento, junto con su respectivo mantenimiento y licenciamiento correspondiente a las líneas 1-3 en un plazo máximo de 1 semana desde la firma de contrato y presentación de la documentación o notificación oficial por parte del fabricante que acredite el lanzamiento del pedido de compra, en caso de solicitud expresa por parte del CABB.
- Recepción del nuevo equipamiento suministrado en un plazo de 4 semanas a partir de la firma del contrato, salvo situaciones fuera de lo común debidamente argumentadas y demostradas ante el CABB con documentación oficial del fabricante, como por ejemplo: escasez de equipamiento debido a crisis mundial en la fabricación de algún componente electrónico, huelga prolongada en el transporte, pandemia...
- Documentación del proyecto relativa a la puesta en marcha, migración, plan de pruebas y otros documentos de interés para dejar en funcionamiento los nuevos equipos en un plazo máximo de 4 semanas desde la firma de contrato.
- Migración del appliance físico actual FortiManager al appliance virtual en un plazo máximo de 5 semanas desde la firma de contrato.
- Instalación, configuración y migración del nuevo equipo que remplace las funciones del equipo FortiAnalyzer 1000E actual en un plazo máximo de 7 semanas desde la firma de contrato.
- Reconfiguración del nuevo servidor syslog genérico que remplace las funciones del equipo FortiAnalyzer 1000C actual en un plazo máximo de 8 semanas desde la firma de contrato.

Ver ítems de la documentación económica o en el cuadro de precios del pliego técnico

3.-Prórroga

☐ SI ☒ NO

4.-Plazo de garantía:

5.-Lugar ejecución del contrato: Instalaciones del adjudicatario y del Consorcio de Aguas



D.-PLAZO DEL CONTRATO

6.-Trabajos susceptibles de recepción parcial ☐ SI ☒ NO.

E.- GARANTIAS

☒ Garantía definitiva: 5 % Importe: Adjudicación
☐ Garantía complementaria: Importe:

F.-SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA

Volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez la anualidad media del contrato. (20.000,00 euros)

G.-SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

Una relación de los principales trabajos realizados en los últimos tres años en configuración y mantenimiento del equipamiento y fabricantes a los que hace referencia el pliego, indicando fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.

Los trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público. Cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato (14.000,00 €).

Se exigen Certificaciones Técnicas emitidas por los fabricantes implicados, de los equipos a suministrar y mantener para el personal técnico asignado al contrato, con un mínimo de tres técnicos certificados con fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de las ofertas. En este mismo sentido, además de las certificaciones de los técnicos y dado que se debe dar soporte a la red del Consorcio de Aguas de Bilbao Bizkaia, el licitador debe estar certificado como empresa por el fabricante de los equipos propuestos, como mínimo:

- Certificado "Expert" para el fabricante de seguridad Fortinet.

Dicha certificación deberá tener fecha de emisión anterior a la finalización del plazo de presentación de las ofertas tanto para fabricante como para los técnicos.

☒ Solvencia técnica empresas de nueva creación:

No se considerará la experiencia solicitada en la solvencia para estos supuestos. Sí, el resto de exigencias.

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL ☐ Sí, Facultativa ☒ No

H.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

1.-Sobre Nº 1: Declaración responsable.

2.-Sobre Nº 2: Documentación relativa a criterios sometidos a juicio de valor.

3.-Sobre Nº 3: Documentación relativa a criterios cuantificables de forma automática.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

Deberá proporcionarse al menos, lo siguiente:

1. Composición del equipo técnico asignado al proyecto, cualificación de los integrantes de cara a conseguir la adecuación del mismo al objeto del contrato.

Se adjuntará el curriculum vitae relacionado con los trabajos a realizar, de cada uno de los miembros del equipo técnico con las pruebas documentales necesarias para justificar lo declarado, indicando quienes son los técnicos asignados al contrato.

Se incluirán certificados de formación relacionados con los trabajos a realizar, remarcando que, para poder valorarlos positivamente, se deberá acreditar la realización de los cursos de formación, la experiencia laboral relacionada con los mismos y cualquier documentación que acredite la aplicación práctica de los mismos en los últimos años. No podrán aparecer datos nominales o que indiquen el sexo. Deberá quedar suficientemente acreditada la experiencia de los miembros del equipo técnico propuesto.

Al menos deberá presentar un equipo técnico con los siguientes perfiles, especificando la organización de dicho equipo para ejecutar las diferentes tareas correspondientes al proyecto:

- Delegado del contratista responsable de la coordinación y ejecución del proyecto.
 - Delegado del contratista responsable de la coordinación y seguimiento del servicio de mantenimiento y Bolsa de Horas.
 - Dos técnicos especialistas para las funciones de ejecución descritas en el proyecto.
 - Tres técnicos especialistas que puedan realizar tareas relacionadas con la Bolsa de Horas.
 - Especialistas que cubrirán los periodos de vacaciones y bajas de los anteriores.
 - Cualquier otro perfil que pueda complementar los anteriores y sirva de justificación para demostrarla experiencia, capacidades del personal asignado en relación con los trabajos.
2. Introducción explicativa sobre la organización, metodología y fases que se identifiquen para los distintos trabajos objeto del contrato y que acrediten el conocimiento del contrato y el entendimiento de la problemática del servicio a prestar.
 3. Detalle de la programación de los trabajos dentro del plazo de ejecución del proyecto, indicando la duración justificada de las tareas, coherencia en la distribución secuencial de las mismas.
 - En el planning detallado de la previsión en el desarrollo de los trabajos se deberán detallar: hitos, entregables, tareas, duración, equipo de trabajo asignado a las tareas, etc. El plan de trabajo deberá ser lo más detallado posible.
 - Entre las diferentes tareas o hitos incluidas en el plan de trabajo se deben especificar como mínimo:
 - ✓ Contratación del mantenimiento y licenciamiento del equipamiento actual.
 - ✓ Lanzamiento del pedido de compra del nuevo equipamiento y su respectivo mantenimiento y licenciamiento.
 - ✓ Documentación de diseño, planes de pruebas e implantación.
 - ✓ Configuraciones y fases previas a la entrega del equipamiento.
 - ✓ Entrega de nuevo equipamiento.
 - ✓ Instalación y puesta en marcha de los diferentes equipos incluidos en la oferta (tanto los nuevos suministrados como los ya instalados en el CABB).
 - ✓ Contratación del mantenimiento y licenciamiento del nuevo equipamiento.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

- ✓ Posibles ajustes de la configuración inicial de los diferentes equipos objeto del proyecto
 - ✓ Configuración de nuevas funcionalidades
 - ✓ Fase de pruebas y validación
 - ✓ Entrega de documentación final del proyecto del proyecto
4. Especificar el detalle del planteamiento, fases y procedimientos a la hora de abordar las principales tareas a ejecutar en el proyecto:
- Reemplazo del FortiAnalyzer 1000E por el nuevo equipo ofertado y configuración de nuevas funcionalidades.
 - Sustitución del FortiAnalyzer 1000C por el equipo FortiAnalyzer 1000E como servidor syslog genérico y configuración de nuevas funcionalidades.
 - Reemplazo del FortiManager 200F por el FMG-VM64 como servidor central para gestión de configuraciones y configuración de nuevas funcionalidades.
 - Detalle de integración del equipamiento en las soluciones de monitorización del CABB.
 - Procedimientos de funcionamiento de la bolsa de horas en realización al método para la solicitud de tareas, su alcance, ejecución y forma de seguimiento. Métodos de contacto para el control y solicitud de tareas críticas/prioritarias y normales.
5. Plazo de entrega, período y condiciones de la garantía.
6. Documentación que especifique el diseño de la solución propuesta.
- Diseño de la solución
 - Entrega de equipamiento
 - Instalación y puesta en marcha
 - Migración configuración inicial
 - Configuración de nuevas funcionalidades
 - Planes de pruebas, migración
 - Informes y reportes para seguimiento del proyecto e incidencias de mantenimiento
 - Características técnicas del suministro ofertado.
 - Propuesta Técnica de la ejecución del Servicio
7. Idoneidad del Servicio de mantenimiento y Bolsa de Horas propuestos para garantizar que sus prestaciones mantengan el nivel de calidad exigido, con indicación expresa del nivel de servicio ofertado.
- Planteamiento del servicio:
 - ✓ Organización del servicio de mantenimiento y personal de mantenimiento.
 - ✓ Servicios de retén. Disponibilidad ante emergencias.
 - ✓ Tiempos de respuesta.
 - ✓ Tiempos de resolución
 - ✓ Responsable de servicio y método de contacto directo ante incidencias críticas sin respuesta y desviaciones en tiempos de respuestas.
 - ✓ Procedimientos e informes para el mantenimiento preventivo y correctivo
 - Formas de contacto y seguimiento del servicio
 - Herramienta para sistema de recepción Herramienta para sistema de recepción de incidencias
 - Formas de apertura de incidencia

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

- Descripción de la herramienta
 - Idoneidad del Servicio de mantenimiento propuesto.
 - Idoneidad del Servicio de Bolsa de Horas propuesto.
 - Descripción de los medios técnicos necesarios, para garantizar el cumplimiento de los tiempos de respuesta y SLAs indicados en el pliego técnico. En especial los tiempos de Asistencia "IN SITU". Se deberá indicar cómo se van a cumplir la asistencia in situ acorde a los SLAs requeridos.
8. Identificación de los aspectos clave del contrato, nivel de concreción e inexistencia de contradicciones o ambigüedades en la oferta. Identificación de aspectos mejorables en los pliegos de prescripciones y demás documentos del contrato.
9. Detallar y describir oficinas a disposición del contrato.
10. A lo largo de los diferentes apartados de la memoria se deberán detallar los siguientes aspectos:
- Plazo de entrega, período y condiciones de la garantía.
 - Tabla con identificación de cada equipo físico o lógico ofertado.
 - Métodos y forma de contacto para la planificación, seguimiento de tareas e interlocución en la ejecución del Proyecto, bolsa de horas y mantenimiento del equipamiento.
10. Deberá especificarse documentación que especifique las características técnicas del suministro ofertado y la exigida en el proyecto.
11. Los licitadores deberán indicar en la oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontractar, señalando su importe y la identidad del subcontratista, y justificando suficientemente la aptitud de éste para ejecutarla por referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone y a su experiencia. En la oferta técnica se hará referencia expresa a las características y equipos que se indican en la tabla del punto "criterios cuantificables de forma automática", utilizando las mismas denominaciones que figuran en la misma, tanto para los elementos físicos como lógicos.

La presentación de la oferta técnica consistirá en un único documento, de un máximo de 30 páginas y con las siguientes características:

- Tamaño DIN-A4.
- Tipo de letra y tamaño mínimo de letra: ARIAL, 10 puntos.
- Interlineado mínimo: 1,5 puntos.
- Margen superior e inferior mínimos: 2,5 cm.
- Margen izquierdo y derecho mínimos: 2 cm.

Se podrán incluir fotografías, tablas, gráficos y diagramas en el conjunto de las 30 páginas.

A efectos del cómputo anterior, no se considerará la documentación que acredite la experiencia del equipo asignado (certificaciones de ejecución, cursos y formación, experiencia, CV, etc.) debiendo adjuntarse esta información en un anexo independiente. Las características técnicas detalladas o datasheets de los elementos ofertados también deberán adjuntarse como anexo independiente.

Para la valoración de la oferta técnica no se tomarán en consideración anejos ni contenidos de ningún tipo fuera de los indicados previamente y del límite de páginas establecido.

El orden de los puntos del documento seguirá clara y ordenadamente la relación mostrada como criterios de valoración, en el detalle y extensión siguiente, no debiendo superar en conjunto las 30 páginas señaladas en el párrafo anterior.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Proposición económica firmada por el licitador o persona que le represente, redactada

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

inexcusablemente conforme al modelo que figura como Anexo I, incluyendo en el precio ofertado todos los impuestos, excepto el IVA.

La proposición económica se complementará con:

- Los precios unitarios por cada equipo y por año
- El presupuesto del contrato ofertado.

La tabla debe coincidir con la que había que incluir en la memoria técnica, pero en esta ocasión indicándolos precios

ID	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CANT. POR AÑO	PRECIO UNITARIO/AÑO	PRECIO TOTAL 5 AÑOS
EQUIPAMIENTO PARA RECOLECCIÓN DE LOGS CON LICENCIAMIENTO Y MANTENIMIENTO POR 5 AÑOS					
1	Centralized log and analysis appliance	FortiAnalyzer 3000G o similar	1		
2	Licenciamiento		1		
3	Servicio de mantenimiento de fabricante 24x7		1		
4	Servicio de mantenimiento de integrador 24x7		1		
OTROS					
5	Integración, documentación y puesta en marcha		1		
6	Bolsa de horas (150 horas) a distribuir anualmente por 5 años según necesidades (30h/año).		1		
7	Servicios auxiliares y de desmontaje		1		
8	Pequeño material		1		

En la oferta económica poner línea por cada ítem diferenciado. Si en esta tabla sólo se indica una línea, por ejemplo, para una licencia, y el fabricante la divide en 3, poner 3 líneas en la oferta indicando justificación.

En caso de faltar algún ítem indicarlo en la oferta. Si faltara alguna licencia para cumplir con los requerimientos del PPTP deberá indicarse y añadirse en esta tabla.

I.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.- Plazo de presentación de ofertas: La señalada en el Perfil del Contratante
 - 2.- Lugar de presentación de ofertas (solo si es distinto que el previsto en la cláusula 13 del PCAP):
 - 3.- Presentación electrónica de las ofertas ☒ SI ☐ NO
- Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas:
<https://contratacion.consortiodeaguas.eus/site/3>

J.- MESA DE CONTRATACIÓN/COMITÉ DE EXPERTOS

☒ Mesa de Contratación

Presidencia:

D. Xabier Zubiaur Agirre.

Vocales:

D. Ekaitz Mentxaka Corral.

D. Xabier Orue Moro.

Dña. Itziar Zarate Urrutia.

D. Gerardo Latorre Pedret.

D. Jose Manuel Pereda Renobales.

Secretario:

D. Gerardo Latorre Pedret

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1.- Criterios de adjudicación:

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del concurso como aspectos a valorar, son los siguientes:

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA: 50 PUNTOS

La puntuación máxima asignada a este criterio será de 50 puntos.

Las ofertas económicas serán valoradas de manera proporcional al porcentaje de baja (Bi) de cada oferta del siguiente modo:

Bmax.....	50 puntos
(Bmax + BM) / 2.....	48 puntos
BM	47 puntos
0,8 x BM.....	46 puntos
0,6 x BM.....	44 puntos
Presupuesto licitación.....	0 puntos

Dónde:

- Bi: Porcentaje de baja de la oferta, resultado de la diferencia entre el presupuesto de licitación y el importe de la oferta, dividida entre el presupuesto de licitación, expresada en tanto por ciento.
- Bmax: Porcentaje de baja máxima, correspondiente a la oferta más económica
- BM: Porcentaje de baja media, resultado de la media aritmética de los porcentajes de baja de cada licitador

El resto de ofertas admitidas dispondrán de una puntuación resultado de interpolar linealmente la distribución de puntos anteriormente expuesta.

De este modo, la puntuación Pi asignada a cada baja Bi es la correspondiente a:

Si $0 < Bi \leq 0,6 \times BM$

$$P_i = \frac{Bi}{0,6 \times BM} \times 44$$

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Si $0,6 \times BM < Bi \leq 0,8 \times BM$

$$Pi = 44 + \frac{(Bi - 0,6 \times BM)}{0,2 \times BM} \times 2$$

Si $0,8 \times BM < Bi \leq BM$

$$Pi = 46 + \frac{(Bi - 0,8 \times BM)}{0,2 \times BM}$$

Si $BM < Bi \leq (BM + Bmax) / 2$

$$Pi = 47 + \frac{(Bi - BM)}{(Bmax - BM)} \times 2$$

Si $(BM + Bmax) / 2 < Bi \leq Bmax$

$$Pi = 48 + \frac{(2 \times Bi - BM - Bmax)}{(Bmax - BM)} \times 2$$

CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR: 50 PUNTOS

• **Memoria Técnica y Metodología de la Ejecución entre 0-35 puntos**

1. Introducción explicativa sobre la organización, metodología y fases que se identifiquen para los distintos trabajos objeto del contrato y que acrediten el conocimiento del contrato y el entendimiento de la problemática del servicio a prestar. **5 puntos**
2. Detalle de la programación de los trabajos dentro del plazo de ejecución del proyecto, indicando la duración justificada de las tareas, coherencia en la distribución secuencial de las mismas. **7 puntos**
 - En el planning detallado de la previsión en el desarrollo de los trabajos se deberán detallar: hitos, entregables, tareas, duración, equipo de trabajo asignado a las tareas, etc. El plan de trabajo deberá ser lo más detallado posible.
 - Entre las diferentes tareas o hitos incluidas en el plan de trabajo se deben especificar como mínimo:
 - ✓ Contratación del mantenimiento y licenciamiento del equipamiento actual.
 - ✓ Lanzamiento del pedido de compra del nuevo equipamiento y su respectivo mantenimiento y licenciamiento.
 - ✓ Documentación de diseño, planes de pruebas e implantación.
 - ✓ Configuraciones y fases previas a la entrega del equipamiento.
 - ✓ Entrega de nuevo equipamiento.
 - ✓ Instalación y puesta en marcha de los diferentes equipos incluidos en la oferta (tanto los nuevos suministrados como los ya instalados en el CABB).

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- ✓ Contratación del mantenimiento y licenciamiento del nuevo equipamiento.
 - ✓ Posibles ajustes de la configuración inicial de los diferentes equipos objeto del proyecto
 - ✓ Configuración de nuevas funcionalidades
 - ✓ Fase de pruebas y validación
 - ✓ Entrega de documentación final del proyecto del proyecto
3. Especificar el detalle del planteamiento, fases y labores a la hora de abordar las principales tareas a ejecutar en el proyecto: **10 puntos**
- Remplazo del FortiAnalyzer 1000E por el nuevo equipo ofertado y configuración de nuevas funcionalidades.
 - Sustitución del FortiAnalyzer 1000C por el equipo FortiAnalyzer 1000E como servidor syslog genérico y configuración de nuevas funcionalidades.
 - Remplazo del FortiManager 200F por el FMG-VM64 como servidor central para gestión de configuraciones y configuración de nuevas funcionalidades.
 - Detalle de integración del equipamiento en las soluciones de monitorización del CABB.
 - Procedimientos de funcionamiento de la bolsa de horas en realización al método para la solicitud de tareas, su alcance, ejecución y forma de seguimiento. Métodos de contacto para el control y solicitud de tareas críticas/prioritarias y normales.
4. Plazo de entrega, período y condiciones de la garantía. **3 puntos**
5. Documentación que especifique el diseño de la solución propuesta. **2 puntos**
- Diseño de la solución
 - Entrega de equipamiento
 - Instalación y puesta en marcha
 - Migración configuración inicial
 - Configuración de nuevas funcionalidades
 - Planes de pruebas, migración
 - Informes y reportes para seguimiento del proyecto e incidencias de mantenimiento
 - Características técnicas del suministro ofertado.
 - Propuesta Técnica de la ejecución del Servicio
 - Otro tipo de documentación propuesta
6. Idoneidad del Servicio de mantenimiento propuesto y Bolsa de Horas propuestos. **6 puntos**
- Planteamiento del servicio:
 - ✓ Organización del servicio de mantenimiento y personal de mantenimiento.
 - ✓ Servicios de retén. Disponibilidad ante emergencias.
 - ✓ Tiempos de respuesta.
 - ✓ Tiempos de resolución
 - ✓ Responsable de servicio y método de contacto directo ante incidencias críticas sin respuesta y desviaciones en tiempos de respuestas.
 - ✓ Procedimientos e informes para el mantenimiento preventivo y correctivo
 - Formas de contacto y seguimiento del servicio
 - Herramienta para sistema de recepción de incidencias
 - Formas de apertura de incidencia

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- Descripción de la herramienta
- Idoneidad del Servicio de mantenimiento propuesto.
- Idoneidad del Servicio de Bolsa de Horas propuesto.

7. Identificación de los aspectos clave del contrato, nivel de concreción e inexistencia de contradicciones o ambigüedades en la oferta. Identificación de aspectos mejorables en los pliegos de prescripciones y demás documentos del contrato. **2 puntos**

• **Medios Técnicos Puestos a disposición del Contrato entre 0-15 puntos**

1. Medios Técnicos y organizativos asignados al contrato. Descripción individualizada del equipo humano propuesto indicando: datos académicos, certificaciones actualizadas en los equipos a instalar y perfil profesional. Se acreditarán únicamente los conocimientos, la experiencia y certificación con los equipos a configurar o instalar y los proyectos relacionados con el objeto del Proyecto y del personal que vaya a intervenir en el mismo.
2. Métodos y forma de contacto para la planificación, seguimiento de tareas e interlocución en la ejecución del Proyecto, bolsa de horas y mantenimiento del equipamiento.
3. Organización del equipo.
4. Medios técnicos para cumplir SLAs, tiempos de respuesta ATI in situ.
5. Detallar y describir oficinas a disposición del contrato y su capacidad para cumplir tiempos de respuesta.

2.- Criterios de desempate:

El empate entre varias ofertas se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

3.- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

Se considerará que una oferta es anormalmente baja cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, se tomará

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal.

4.- Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo:

Será motivo de exclusión no alcanzar un mínimo de **25 puntos** en la valoración técnica de la oferta.

L.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las señaladas en el PPTP

M.- PENALIDADES ESPECÍFICAS

Supuestos y acciones indicadas en el PPTP.

Incumplimiento de plazos:

1. Incumplimiento del plazo máximo para el lanzamiento de la contratación con el fabricante del mantenimiento y licenciamiento del equipamiento actualmente en producción en las instalaciones del CABB al que se hace referencia en el pliego y/o entrega de la documentación o notificación oficial por parte del fabricante que acredite el lanzamiento del pedido de compra de dicho mantenimiento.

Penalidades: 3 % del precio del contrato por cada semana de retraso.

Resolución del contrato: Será la propiedad (CABB) quien determinará la aplicación de penalizaciones en base al condicionante anterior. La penalización podrá alcanzar hasta un máximo del 10% del total del contrato, pudiendo el CABB rescindir el contrato superado el 5%. En caso de que el CABB requiera demostrar el cumplimiento de este hito, el licitador deberá presentar la documentación o notificación oficial por parte del fabricante que acredite el lanzamiento del pedido de compra del mantenimiento.

2. Incumplimiento del plazo máximo para el lanzamiento de la compra al fabricante del nuevo equipamiento al que se hace referencia en el pliego y/o entrega de la documentación o notificación oficial por parte del fabricante que acredite el lanzamiento del pedido de compra de dicho equipamiento.

Penalidades: 3 % del precio del contrato por cada semana de retraso.

Resolución del contrato: Será la propiedad (CABB) quien determinará la aplicación de penalizaciones en base al condicionante anterior. La penalización podrá alcanzar hasta un máximo del 10% del total del contrato, pudiendo el CABB rescindir el contrato superado el 5%. En caso de que el CABB requiera demostrar el cumplimiento de este hito, el licitador deberá presentar la documentación o notificación oficial por parte del fabricante que acredite el lanzamiento del pedido de compra del nuevo equipamiento.

3. Incumplimiento del plazo máximo especificado para la ejecución de alguna de las siguientes tareas del proyecto:

- Labores de ingeniería para la reconfiguración del appliance virtual FMG-VM64 para el remplazo del appliance físico FortiManager 200F del CABB.
- Labores de ingeniería para la instalación y configuración del nuevo equipamiento FortiAnalyzer 3000G o similar para la sustitución del equipo FortiAnalyzer 1000E.
- Labores de ingeniería para la sustitución del servidor de syslog genérico del CABB FortiAnalyzer 1000C por el equipo FortiAnalyzer 1000E.

Penalidades: 0,5 % del precio del contrato por cada semana de retraso.

M.- PENALIDADES ESPECÍFICAS

4. Incumplimiento del tiempo de resolución de incidencias relacionadas con el mantenimiento correctivo del Pliego de Prescripciones Técnicas.
Penalizaciones: En el caso de que no se cumplan los tiempos de respuesta ante retenes ofertados y acordados, la certificación mensual del mes en curso del incidente se decrementará un 1%.
Resolución del contrato: Será la propiedad (CABB) quien determinará la aplicación de penalizaciones en base al condicionante anterior. La penalización podrá alcanzar hasta un máximo del 10% del total del contrato, pudiendo el CABB rescindir el contrato superado el 5%.
- Incumplimiento del plazo máximo de implantación de la solución respecto al plazo de ejecución indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
Penalizaciones: 0,5% del precio del contrato por cada semana de retraso.
- Superar el tiempo de respuesta ante problemas graves con pérdida del servicio.
Penalizaciones: 500 € ¢ por cada hora de retraso sobre el SLA acordado.
- Incumplimiento del plazo máximo de entrega del equipamiento.
Penalizaciones: 2 % del precio del contrato por cada semana de retraso.

Cumplimiento defectuoso de la prestación objeto del contrato

1. Presentación de un equipo de trabajo cuyos perfiles y experiencia no coinciden con los acreditados presentados en la oferta del contratista
Resolución del contrato: el CABB podrá proceder a la resolución del mismo.
2. Cambios del equipo de trabajo inicialmente propuesto si no cumple con al menos las características del equipo anterior.
Penalizaciones: 3% del precio del contrato por cada persona del equipo cambiada.
3. Entrega de desarrollos que el CABB considere que no están suficientemente testeados.
Penalizaciones: 1% del precio del contrato por cada semana que trascurra sin testarse suficientemente los desarrollos.
4. Pérdida de información o de datos, así como violación de acceso a la información sensible almacenada en los proyectos abordados durante el contrato.
Resolución del contrato: el CABB podrá proceder a la resolución del mismo.
5. Incumplimiento de la obligación de confidencialidad sobre la información a la que se tenga acceso durante el desarrollo del contrato.
Resolución del contrato: el CABB podrá proceder a la resolución del mismo.
6. Incumplimiento de los acuerdos de servicio, si el resultado del tiempo de resolución es superior al fijado.
Penalizaciones: 1% sobre el importe mensual del contrato por cada punto porcentual por debajo del establecido.
7. Los trabajos estarán sujetos a las necesidades del servicio. Por tal motivo, se deberán interrumpir o posponer en cualquier momento si así se requiriese por el CABB-BBUP (de forma arbitraria).
Resolución del contrato: el CABB podrá proceder a la resolución del mismo en caso de incumplimiento.
8. El servicio tiene prioridad sobre los trabajos del contrato, por lo que la actividad se desplazará a fechas y horarios compatibles con el mismo. Debe proveerse por tal motivo trabajos nocturnos, en fines de semana, grandes tiempos muertos durante la realización de los trabajos y suspensión



M.- PENALIDADES ESPECÍFICAS

temporal e imprevista de los trabajos en determinadas condiciones; todo ello sin coste adicional alguno para el CABB-BBUP. El Adjudicatario no tendrá una compensación económica extraordinaria por tal motivo y, en consecuencia, deberá valorar dichos condicionantes en los precios de su oferta.

Resolución del contrato: el CABB podrá proceder a la resolución del mismo en caso de incumplimiento.

- Una avería o un accidente graves provocado por un error o negligencia del Adjudicatario.

Resolución del contrato: el CABB podrá proceder a la resolución del mismo.

En el caso en que se haya incurrido en penalización, el importe resultante se descontará del importe correspondiente a la factura que se emita.

N.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales

Ñ.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No procede

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN

Se permite la subcontratación teniendo el contratista siempre que subcontratar a un integrador certificado del fabricante de los equipos a instalar, configurar o parametrizar y que el objeto de la empresa adjudicataria sea el mismo que el del contrato

Los licitantes deberán indicar en su oferta técnica cuáles serán los trabajos que subcontratarán y aportarán compromisos contractuales con las empresas con las que acuerden la prestación de los servicios.

Las empresas ofertantes deberán indicar en la oferta a qué empresas van a subcontratar

P.- SUBROGACIÓN

No

Q.- RECURSO ESPECIAL

☐ SI

☒ NO

REQUISITOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En caso de baja de cualquier miembro del equipo de trabajo inicialmente propuesto, el Delegado del Contratista propondrá un nuevo miembro al Responsable del Contrato del CABB, necesariamente cumpliendo los requisitos de contrato exigibles al personal humano y con experiencia profesional y formación relacionada con el contrato igual o superior a quién sustituye. Se deberá demostrar la experiencia en proyectos de la misma naturaleza, formación del nuevo técnico que dará servicio. Asimismo, si se realizan cambios de personal, la empresa adjudicataria deberá asumir el coste del traspaso de conocimiento y siempre que sea posible, se solaparán los técnicos en ese traspaso a fin de que el técnico nuevo pueda dar servicio en condiciones óptimas y con conocimiento de la

REQUISITOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

infraestructura del CABB desde el primer día de servicio.

En cualquier caso, tanto el Delegado como el resto del Equipo, deberán estar disponibles a requerimiento del Responsable del Contrato para el seguimiento periódico. Como medios personales a adscribir al contrato la empresa licitadora deberá disponer de dos técnicos especialistas adscritos al contrato para la ejecución del proyecto y tres técnicos especialistas que puedan realizar tareas relacionadas con la Bolsa de Horas, sin contar al técnico asignado para la gestión del proyecto y un equipo técnico de especialistas en el mantenimiento y soporte de los equipos de seguridad del proyecto tanto en horario laboral como fuera del mismo.

Los técnicos especialistas encargados de la ejecución del proyecto deberán contar con un mínimo de 5 años de experiencia demostrable en proyectos y equipamiento al que se hace referencia en el pliego. Así mismo el grupo de tres técnicos especialistas encargados de ejecutar las labores de la Bolsa de Horas deberá también estar compuestos por técnicos con experiencia de 6, 4 y 2 años. Además, todos los técnicos deberán de estar certificados por el fabricante de los equipos a mantener.

Con el fin de garantizar una respuesta y agilidad en el servicio a incluir, la empresa licitadora deberá cumplir un SLA de 90 minutos in situ para incidencias críticas que exijan desplazamiento.

La empresa adjudicataria deberá entregar toda la documentación correspondiente, incluyendo, pero no limitado a:

- Análisis de nuevas funcionalidades y posible implantación.
- Documentación de plan de pruebas, limpieza y migración de los diferentes equipos que componen la oferta.

Una vez finalizada la fase de montaje y configuración de la red el contratista deberá entregar:

- Esquemas de red a nivel físico y a nivel lógico (si procede).
- Inventario del equipamiento instalado y su identificación según el etiquetado proporcionado por CABB. Será necesario entregar esta documentación en formato Excel que se indicará por el personal del CABB indicando además la fecha del fin del soporte de cada elemento, incluyendo licencias, transceivers, fuentes ...
- Esquemas eléctricos (si procede).
- Esquema detallado de todos los armarios donde haya electrónica de red y cableado asociado, indicando todos los elementos instalados, incluyendo todos los elementos que aparezcan en el armario (si procede).
- Tabla Excel sobre el parcheo de conexiones siendo necesario como mínimo que aparezcan la siguiente información: número de panel de parcheo, número de puerto del panel de parcheo, número de switch al que se conecta, número de puerto del switch, etiqueta del cableado, toma de red, nombre de equipo/usuario conectado.
- Recomendaciones de mantenimiento, versiones del software instalado en los equipos, etc.
- Documento con la descripción de la red, configuraciones, usuarios y claves.
- Ficheros de configuración de todos los equipos.
- Manuales de todos los equipos instalados.
- Manuales de administración, de guías de usuario, generación de informes, troubleshooting, ingeniería forense, etc. de todos los equipos instalados.
- Toda la documentación complementaria que el contratista considere necesaria para la administración y mantenimiento.

*** Todos los esquemas de red y de la disposición final del armario incluidos en la documentación deben de presentarse también en formato Visio

REQUISITOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se entregarán, al menos, los siguientes documentos en lo relativo al material suministrado:

- Lista de equipos.
- Manuales técnicos de los equipos.
- De todos los elementos se deberá entregar un manual de programación de los mismos, programas de programación y parametrización necesarios, un listado de aquellos valores que se han modificado respecto del valor de fábrica y si el dispositivo lo permite, una copia de seguridad en soporte informático.
- Documentación original de todas las licencias suministradas, justificante de abono y un manual de instalación de las mismas

Y toda la documentación complementaria que el contratista considere necesaria para la administración y mantenimiento.

Por otro lado, se debe cumplir los siguientes requisitos durante la ejecución:

- Cumplir con los requerimientos del Dpto. de Prevención del CABB-BBUP
- Cumplir con los requerimientos Medioambientales del CABB-BBUP
- Disponer de un recurso preventivo en todo momento en los trabajos en instalaciones del CABB-BBUP.

Los trabajos estarán sujetos a las necesidades del servicio. Por tal motivo, se deberán interrumpir o posponer en cualquier momento si así se requiriese por el CABB-BBUP (de forma arbitraria). Su incumplimiento, podrá ser motivo rescisión del contrato.

El servicio tiene prioridad sobre los trabajos del contrato, por lo que la actividad de la obra se desplazará a fechas y horarios compatibles con el mismo. Debe proveerse por tal motivo trabajos nocturnos, en fines de semana, grandes tiempos muertos durante la realización de los trabajos y suspensión temporal e imprevista de los trabajos en determinadas condiciones; todo ello sin coste adicional alguno para el CABB-BBUP. El Adjudicatario no tendrá una compensación económica extraordinaria por tal motivo y, en consecuencia, deberá valorar dichos condicionantes en los precios de su oferta. El incumplimiento de este requisito podrá suponer la rescisión del contrato.

DELEGADO DEL CONTRATISTA

El contratista adjudicatario deberá adscribir al contrato un delegado con capacidad suficiente para la toma de decisiones y representar al contratista en todo aquello que afecte a las relaciones del contrato.

Tanto este delegado como el personal a las órdenes del adjudicatario no tendrán relación jurídica, ni laboral, ni de otra índole con el Consorcio tanto durante el plazo vigente del contrato, como al término del mismo.

Garantía del equipamiento a suministrar: 24 meses